



[Gal/Cast] Nova montagem policial em juízo contra preso independentista

LA HAINE :: 29/02/2012

El juicio contra amigos y familiares de preso independentista galego, confirmó "montaje policial"

Galego

A vista oral do julgamento contra familiares e amigos do preso independentista Sánti Vigo que se desenvolveu no pasado 21 de febreiro no juzgado nº 2 de Compostela confirmou a farsa policial no que a acusación di respeito. O sobre-dimensionamento dos factos acontecidos que argumenta a versom policial e fiscal procura castigar as mostras de apoio aos presos. Embarcando, de passo, mais pessoas do entorno dos presos em processos judiciais.

No aspecto jurídico a vista oral decorreu segundo o previsto, e a única novidade veu da modificación parcial da petición fiscal que finalmente pediu a condena de A.P, X.L, I.R.e R.A a ano e meio de prisión polo delito de atentado à autoridade, de A.P. e R.A a 5 meses de prisión polo delito de evasom de presos em grau de tentativa. Em virtude de atenuantes a petición fiscal para E.V. fora reducida a umha pena-multa de quota diária de 12 euros durante 2 meses. Ficando a acusación de duas lessons em faltas de lessons, penadas com responsabilidade civil de 300 euros cada umha delas. E umha pena-multa de quota diária de 12 euros durante 40 dias. Ficando visto para sentença.

O julgamento estivo rodeado dum forte dispositivo policial qua tratou de intimidar às várias dúzias de pessoas que responderam ao chamamento de Ceivar para se concentrar diante dos julgados em solidariedade coas pessoas processadas. Se o panorama fora era este, dentro, as mostras de apoio e carinho cara os acusados e especialmente cara o preso político galego Eduardo Vigo, trasladado desde o cárcere de Navalcarnero para assistir ao juízo em qualidade de acusado, foram respondidas de forma agressiva polos agentes presentes na sala, que mesmo praticaram a detenção do militante independentista X.R. Este foi levado a esquadra policial e posto a disposición judicial, ficando em liberdade às poucas horas com o cárrago de atentado à autoridade. Após este incidente o titular do juzgado decretou o despejo do público da sala.

CONTRA A REPRESSOM ESPANHOLA!!

SOLIDARIEDADE GALEGA!!

Castellano

La vista oral del juicio contra familiares y amigos del preso independentista Santi Vigo que se desarrolló el pasado 21 de febrero en el juzgado nº 2 de Compostela confirmó el montaje policial en lo que respecta a la acusación. El sobredimensionamiento de los hechos

sucedidos que argumentan la versión policial y fisdal procura castigar las muestras de apoyo a los presos. Embarcando, de paso, más personas del entorno de los presos en procesos judiciales.

En el aspecto jurídico la vista oral, según lo previsto, es la única novedad en la modificación parcial de la petición fiscal que finalmente pidió la condena de A.P, X.L, I.R e R.A a año y medio de prisión por el delito de atentado a la autoridad, de A.P, e R.A a 5 meses de prisión por el delito de evasión de presos en grado de tentativa. En virtud de atenuantes la petición fiscal para E.V fue reducida a una cuota diaria de 12 euros durante dos meses. Quedando la acusación de dos lesiones en falta de lesiones, penada con responsabilidad civil de 300 euros cada una de ellas. Y una pena-multa de cuota diaria de 12 euros de 40 días quedando visto para sentencia.

El juicio estuvo rodeado de un fuerte dispositivo policial que trató de intimidar a varias docenas de personas que respondieron al llamamiento de Ceivar para concentrarse delante de los juzgados en solidaridad con las personas procesadas. Si el panorama fuera, era este, dentro las muestras de apoyo y cariño hacia los acusados y especialmente hacia el preso político galego Eduardo Vigo, trasladado desde la cárcel de Navalcarnero para asistir al juicio en calidad de acusado, fueron respondidas de forma agresiva por los agentes presentes en la sala, que incluso practicaron la detención del militante independentista X.R. Este fue trasladado a la Comisaría de policía y puesto a disposición judicial, quedando en libertad a las pocas horas con el cargo de atentado a la autoridad.

Tras este incidente el titular del juzgado decretó el desalojo del público de la sala.

<https://galiza.lahaine.org/gal-cast-novo-montaxe-policial-em-jucio>